

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:16-10-2019

Folio:2019-19328
Certificado de ingresos:2019-377778
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EVERARDO CHAPARRO FONTES Y PALMIRA RODRIGUEZ GRIJALVA
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 160-069-030
Propietario: EVERARDO CHAPARRO FONTES
Domicilio: CALLE LLANURA DURAZNO 2362 COLONIA MONTEVERDE II -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	37.24	0.00		314.64
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	37.24	0.00		62.93
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 80.0%	251.71
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	37.24	0.00		62.93
TOTALES			0.00	74.48	0.00		\$ 692.21

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-10-2019 11:46:57

Usuario:

302e02150080011dab6fa917cde1cfea25971c3bed6d7b2c602150087bca0571f590322bba765d977a1a96eb6088b8b

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.